

Aguascalientes, Ags; martes 30 de abril de 2024

No. 557

ASUNTOS GENERALES DE LA SESIÓN DEL 30 DE ABRIL DEL 2024 EN EL CONGRESO DE AGUASCALIENTES

INICIATIVA

Se presentó la iniciativa de reforma a la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación del Estado de Aguascalientes, la cual busca evitar cualquier forma de discriminación a las personas que tengan tatuajes y perforaciones corporales.

El dictamen señala que, de acuerdo a una encuesta realizada por el Gabinete de Comunicación Estratégica a 800 personas mayores de edad de todo el país, el 74 por ciento de las personas tatuadas o con perforaciones piensa que éstos han sido un obstáculo para conseguir trabajo, mientras que, por su parte, los empresarios aseguraron que un 55.3 % afirmó que sí contrataría a alguien con piercing o tatuajes, mientras que el 36.6 % respondió que por ningún motivo.

La CONAPRED, a través de su Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010, muestra que seis de cada 10 mexicanos consideran que la riqueza es la principal causa de división social. Además, el 40% está convencido de que a la gente se le trata de forma distinta por su color de piel. Asimismo, factores como la apariencia física y preferencias sexuales, son de las principales causas de discriminación en la mayoría de los contextos.

POSICIONAMIENTO

En el marco de la celebración del Día de la Niña y el Niño, la diputada Nancy Macías al emitir un posicionamiento por esta fecha especial, hizo un llamado a la población y autoridades de los tres órdenes de gobierno para que se trabaje de manera coordinada en favor de la niñez, tras lamentar que este sector social es víctima de diversos tipos de violencia.

La congresista explicó que para que la niñez tenga mejor calidad de vida, se debe procurar que la educación mejore y sea accesible, que tengan su esquema de vacunación y acceso a una alimentación sana, y “que se levante la voz para que ningún niño de cáncer se quede sin su tratamiento”.

INICIATIVA

Iniciativa de reforma al artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para disminuir a tres el número de inasistencias injustificadas consecutivas de las y los congresistas tanto en las sesiones de comisiones como de las ordinarias del pleno legislativo, con el propósito de hacer más eficiente el trabajo parlamentario, al señalar que la función principal de las y los diputados, es la creación, modificación y abrogación de normas.

Explicó que de forma continua el trabajo en comisiones no se lleva a cabo debido a la falta de quórum, situación que ocasiona la suspensión de las mismas y por ende el rezago legislativo; por lo que con esta iniciativa se busca además de disminuir la labor legislativa, “y tratar de cambiar el estereotipo que tiene la población de que el diputado no trabaja, solo levanta la mano y ocupa una curul”.

INICIATIVA

Iniciativa de reforma al artículo 142 del Código Penal del Estado de Aguascalientes para establecer como una calificativa del robo, en todos los casos que el hecho delictivo se realice dentro de una institución bancaria o financiera y cuando se cometa por un empleado o cuando el personal de la misma coopere o participe en la comisión del delito.

Es de señalar que esta medida no busca criminalizar sin sentido a los empleados de bancos y demás instituciones afines, sino establecer las bases que permitan a los operadores del sistema de justicia contar con una calificativa del robo que favorezca la prevención general de esa clase de hechos para que permita sancionar a la gente que se aprovecha de su empleo para robar a las y los cuenta habientes o en su caso ser cómplices de esos atracos.

INICIATIVA

Se presentó la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Vivienda Social y Ordenamiento de la Propiedad del Estado de Aguascalientes y de la Ley del Instituto Aguascalentense de la Juventud.

La presente iniciativa tiene como finalidad establecer en diversas Leyes estatales la facultad para que determinadas dependencias del Poder Ejecutivo, promuevan el desarrollo y acceso a la vivienda para las y los jóvenes mayores de edad de Aguascalientes, por medio de la emisión de un programa especial que, entre otras cosas, fomente la construcción de viviendas, garantice el acceso a una casa digna y decorosa, y promueva el otorgamiento de créditos, préstamos o financiamientos para el cumplimiento de este objetivo.

INICIATIVA

Presentación de la iniciativa para reformar el artículo 100 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes; la cual busca incorporar la obligación de publicar los Informes de Resultados de la Cuenta Pública en formato de datos abiertos en su portal institucional.

El propósito es garantizar el principio de máxima publicidad y derecho humano de acceso a la información pública.

Además, se busca que estos informes de auditoría y fiscalización, proporcionen información relevante, utilizando un lenguaje sencillo y accesible. Lo cual contribuirá a la toma de decisiones públicas, la mejora de la gestión gubernamental y permitirá que el ciudadano común conozca cómo se utilizan los financiamientos públicos, asegurando así la máxima transparencia en los resultados de la fiscalización.

INICIATIVA

Se presentó la iniciativa por la que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Municipal, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como por la que se expide la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

El objeto de la presente iniciativa consiste en establecer la normativa estatal a la que habrán de someterse los procesos administrativos de entrega – recepción en los poderes y entes públicos del Estado.

El proceso de entrega-recepción en la administración pública se refiere a la transición ordenada y documentada de una administración gubernamental a otra. Este proceso se lleva a cabo cuando hay un cambio en la gestión de un organismo

gubernamental, ya sea a nivel municipal, estatal o nacional. Su objetivo principal es asegurar una transferencia transparente, eficiente y legal de responsabilidades, recursos y documentos entre la administración saliente y la entrante.

Acto seguido, al asumir funciones como presidente de la Mesa Directiva, diputado Juan Luis Jasso, citó a la próxima sesión ordinaria a desarrollarse el jueves 09 de mayo del 2024 a las 9 horas en el salón de sesiones Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes, para luego proceder con la clausura de la presente asamblea.

---000---